



INFORME
ITEPUE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DP-19-2025

PARA : Juan Cancio Quesada Picado.
SubDirector, Desaf

DE: Dalia Rojas Aguilar
Jefa, Departamento de Presupuesto

ASUNTO: Análisis informe de liquidación presupuestaria anual 2024 del CONAPDIS,
Programa Pobreza y Discapacidad

FECHA: 14 de May de 2025

Para lo que corresponda, le adjunto informe de liquidación presupuestaria anual 2024, del Programa Pobreza y Discapacidad, ejecutado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

Atentamente,

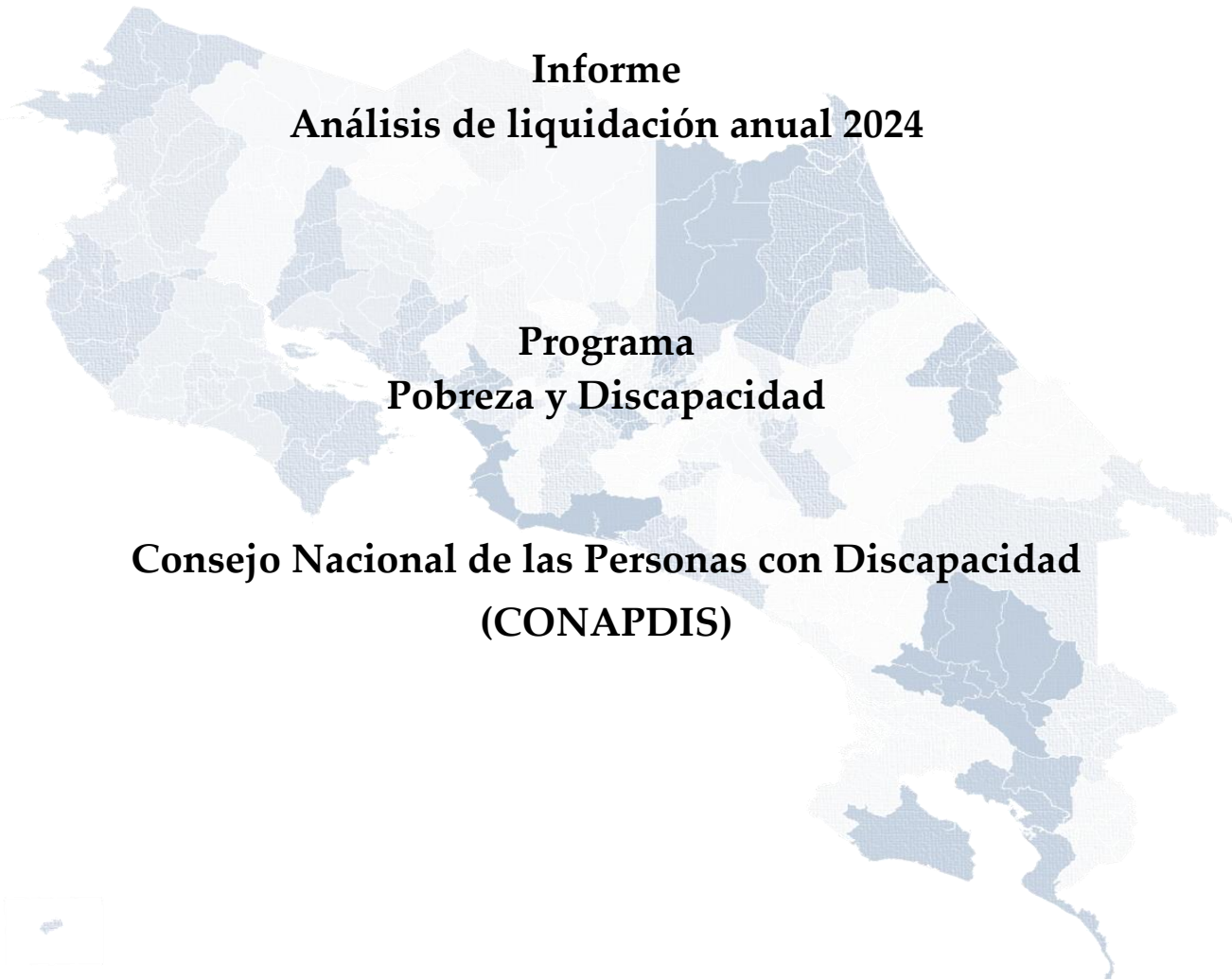
Viviana Garro Scharfer
Analista Presupuesto

- 📁 Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Director general, Desaf
- 📁 Joycevannia Guido, jefe Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
- 📁 Mauricio Vargas Céspedes, jefe a.i. Departamento Legal, Desaf
- 📁 Adriana León Araya, analista Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
- 📁 Archivo





Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)



mayo, 2025





Tabla de contenido

Introducción	4
1. Origen del estudio.....	4
2. Objetivo del estudio	4
3. Alcance del estudio	4
4. Análisis presupuestario.....	5
4.1. Presupuesto de Ingresos	5
4.1.1 Ingresos reales.....	8
4.2 Presupuesto de Egresos.....	8
4.2.1 Egresos reales.....	8
5. Resumen de ingresos y gastos acumulados al periodo.....	9
5.1 Superávit	10
Conclusiones	11
Recomendaciones.....	11



Informe de análisis de liquidación anual 2024, Programa Pobreza y Discapacidad, ejecutado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Introducción

Con base en el inciso a) del artículo 41 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto Ejecutivo N°43189-MTSS, Alcance N°224, Gaceta N°213 del 04 noviembre 2021, se procede con el análisis presupuestario de la liquidación presupuestaria del 2024, del Programa Pobreza y Discapacidad, ejecutado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

1. Origen del estudio

La Dirección Ejecutiva del Conapdis, mediante oficio CONAPDIS-DE-0060-2025 del 10 de enero de 2025, remite ante la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf), el reporte de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) IV Trimestre y anual 2024.

Conforme con el artículo 27, del reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, que se cita a continuación, el departamento de Presupuesto procederá con el análisis de liquidación anual del 2024;

Artículo 27. Informe de liquidación anual

Las instituciones ejecutoras de los programas sociales financiados con recursos del FODESAF deberán presentar a más tardar el primero de febrero de cada año, la información anual acumulada para el cálculo de los indicadores de ejecución, el informe de liquidación anual presupuestaria y programática y el informe anual de ingresos y gastos, de distribución geográfica de los recursos, de distribución por género y de personas con discapacidad.

2. Objetivo del estudio

Analizar la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora con el fin de emitir un dictamen al respecto.

3. Alcance del estudio

El estudio corresponde al período que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

4. Análisis presupuestario

A continuación, se realiza el análisis presupuestario de ingresos y egresos del período 2024.

4.1. Presupuesto de Ingresos

En seguida, se presenta el presupuesto del FODESAF asignado al programa, así como su incorporación en la estructura financiera de la unidad ejecutora, en cumplimiento de los lineamientos de programación y ejecución presupuestaria

Presupuesto asignado por Fodesaf:

El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para el año 2024, mediante oficios MTSS-DMT-OF-620-2023 y MTSS-DESAF-OF-885-2023 de fechas 4 de mayo y 22 de agosto de 2023, se le comunicó al Conapdis un presupuesto inicial por un monto de ₡7 323 706 087,14, de los cuales ₡6 664 253 698,35, corresponden al Programa Pobreza y Discapacidad, detalle en la Tabla 1.

Tabla 1
COSTA RICA, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Pobreza y Discapacidad.

Modalidad	Monto
Total	6 664 253 698,35
Pobreza y Discapacidad Ley 8783 (0,25%)	1 607 571 386,98
Atención a la Discapacidad	5 056 682 311,37

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

Por tanto, el presupuesto ordinario inicial 2024 del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) 2024, el cual, fue aprobado en la Ley N° 10427, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, publicado en el diario oficial La Gaceta 229 el 11 de diciembre de 2023, el programa Pobreza y Discapacidad, del Conapdis, posee una asignación presupuestaria de ₡6 664 253 698,35. **Tabla 2**

Tabla 2
COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)
Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Pobreza y Discapacidad.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	6 664 253 698,35
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	6 664 253 698,35
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público	6 664 253 698,35
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf ctes. A Organos Desconcentrados Pobreza y Discapacidad Ley 8783 (0,25%) Atención a la Discapacidad (adicionales)	6 664 253 698,35 1 607 571 386,98 5 056 682 311,37

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

Adicionalmente, mediante los oficios OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-380-2024 del 25 de abril de 2024 y OFICIO-MTSS-DVAS-DESAF-677-2024 del 1 de julio de 2024, correspondientes al Presupuesto Extraordinario -1, se le otorgaron recursos adicionales por el monto de ₡3 400 415 217,00. Por lo que el presupuesto modificado para el Programa Pobreza y Discapacidad es de ₡10 064 668 915,22. Tabla 3

Tabla 3
COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)
Fuente ingresos reales¹ para el Programa Pobreza y Discapacidad.

Modalidad	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario -1	Presupuesto modificado
	6 664 253 698,22	3 400 415 217,00	10 064 668 915,22
Pobreza y Discapacidad Ley 8783 (0,25%)	6 664 253 698,22	3 400 415 217,00	10 064 668 915,22

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf.

Presupuesto Consejo Nacional de Personas con Discapacidad:

Por su parte, la Dirección Ejecutiva del Conapdis mediante oficios CONAPDIS-DE-0951-2023 y CONAPDIS-DE-1098-2023 de fechas 18 de agosto y 21 de setiembre del 2023 remite el Diseño del Plan-presupuesto 2024; en el cual incorporó en su presupuesto ordinario los recursos Fodesaf por el orden de ₡7 323 706 087,14 (de los cuales ₡6 664 253 698,22 corresponde al programa Pobreza y Discapacidad).

El presupuesto ordinario fue aprobado en la Ley N°10427 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°229, Alcance N°245 del 11 de diciembre del 2023.

La Asamblea Legislativa a través del V Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2024 y cuarta modificación legislativa, aprobó los recursos asignados al CONAPDIS por la suma de ₡3 400 415 217,00. Por lo tanto, el Presupuesto modificado para el ejercicio económico 2024 es de ₡10 064 668 915,22. Tabla 4

Tabla 4
COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)
Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Pobreza y Discapacidad.

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	10 064 668 915,22
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	10 064 668 915,22
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Publico	10 064 668 915,22
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf. Cts. A Organos Desconcentrados	10 064 668 915,22
	Pobreza y Discapacidad Ley 8783 (0,25%)	5 007 986 602,95
	Atencion a la Discapacidad (Adicionales)	5 056 682 312,27

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

4.1.1 Ingresos reales

De conformidad con el informe de liquidación presupuestaria a diciembre 2024 y a los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección, al programa se le giraron recursos por el orden de **¢10 064 668 915,22**, que corresponden a las transferencias del periodo. Es decir, se transfirieron el 100% de los recursos.

Tabla 5

COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)
Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Pobreza y Discapacidad

Modalidad	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario-1	Presupuesto modificado	Recursos I Trimestre	Recursos II Trimestre	Recursos III Trimestre	Recursos IV Trimestre	Total recursos Acumulados	Saldo Presupuestario	% de Recursos Transferidos
	6 664 253 698,22	3 400 415 217,00	10 064 668 915,22	1 666 063 424,55	1 666 063 424,55	5 066 478 641,55	1 666 063 424,55	10 064 668 915,20	0,0	100%
Pobreza y Discapacidad Ley 8783 (0,25%)	6 664 253 698,22	3 400 415 217,00	10 064 668 915,22	1 666 063 424,55	1 666 063 424,55	5 066 478 641,55	1 666 063 424,55	10 064 668 915,20	0,0	100%

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

Conforme a la tabla anterior, se detalla los ingresos recibidos por trimestre para el programa Pobreza y discapacidad ejecutado por el CONAPDIS, recursos correspondientes a fuente FODESAF, por un monto de **¢10 064 668 915,22**.

Así las cosas, los ingresos totales reales reportados por el Conapdis ascienden a **¢10 064 668 915,20**.

4.2 Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos es por el monto de **¢10 064 668 915,20**.

4.2.1 Egresos reales

En lo referente a los egresos la unidad ejecutora refleja en su informe final, una ejecución de recursos en el periodo por el orden de **¢ 10 064 668 915,20**., lo que representa una ejecución de una ejecución del 100,00% con respecto al presupuesto modificado.

Si se hace la relación entre los ingresos reales (gastos) por ₡ 10 064 668 915,20 vs. los egresos reales del periodo por ₡10 064 668 915,20, se refleja una ejecución del 100,00%, adjunto tabla 6.

Tabla 6
COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)
Fuente de egresos efectivos Fodesaf para el Programa Pobreza y Discapacidad

Modalidad	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto modificado	Egresos I Trimestre	Egresos II Trimestre	Egresos III Trimestre	Egresos IV Trimestre	Total recursos Acumulados	Saldo Presupuestario	% de Recursos Ejecutados
	6 664 253 698,22	3 400 415 217,00	10 064 668 915,22	2 132 008 660,00	1 200 125 538,00	2 256 398 573,70	4 476 136 143,52	10 064 668 915,22	0,0	100,00%
Pobreza y Discapacidad Ley 8783 (0,25%)	6 664 253 698,22	3 400 415 217,00	10 064 668 915,22	2 132 008 660,00	1 200 125 538,00	2 256 398 573,70	4 476 136 143,52	10 064 668 915,22	0,0	100,00%

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

5. Resumen de ingresos y gastos acumulados al periodo

De acuerdo con las asignaciones presupuestarias dadas a Conapdis y que se comunicaron mediante los oficios, MTSS-DMT-OF-620-2023 y MTSS-DESAF-OF-885-2023 de fechas 4 de mayo y 22 de agosto de 2023, respecto al presupuesto ordinario. Y los oficios OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-380-2024 del 25 de abril de 2024 y OFICIO-MTSS-DVAS-DESAF-677-2024 del 1 de julio de 2024, sobre el presupuesto extraordinario. Los ingresos y egresos se presentan de la siguiente forma: en el primer trimestre los ingresos efectivos fueron por el orden de ₡1 666 063 424,55; cuya ejecución se dio por el monto de ₡2 132 008 660, lo que representa un 127,97% de ejecución con respecto a los recursos transferidos. Por lo que, en relación con los recursos transferidos vs. los recursos ejecutados, exceden por un monto de ₡-465 945 235,45.

Para el segundo trimestre las transferencias ascendieron al monto de ₡1 666 063 424,55 lo que representa un 72,03% con relación a los recursos transferidos. Además, un saldo en caja por el monto de ₡-465 945 235,45. Así las cosas, los ingresos totales reales reportados por el Conapdis ascienden a ₡1 200 118 189,11, cuya ejecución se dio por un monto de ₡1 200 125 538,00, lo que representa un 100,00% con respecto a los recursos transferidos, y un saldo de ₡- 7 348,89.

Para el tercer trimestre las transferencias ascendieron al monto de ₡ 5 066 478 641,55 lo que representa un 76,02% en relación al presupuesto ingresos inicial, además un saldo en caja por el

monto de ₡ - 7348,89; así las cosas, los ingresos totales reales reportados por el Conapdis ascienden a ₡5 066 471 292,66, cuya ejecución se dio por ₡2 256 398 573,70, lo que representa un 44,54% con respecto a los recursos transferidos, y un disponible de efectivo ₡ 2 810 072 718,96.

Para el cuarto trimestre las transferencias ascendieron al monto de ₡ ₡1 666 063 424,55 lo que representa un 25,00% con relación al presupuesto ingresos inicial, además un saldo en caja ₡ 2 810 072 718,96, así las cosas, los ingresos totales reales reportados por el Conapdis ascienden a ₡4 476 136 143,51, cuya ejecución se dio por ₡4 476 136 143,51, lo que representa un 268,7% con respecto a los recursos transferidos, y un disponible de efectivo de ₡0,00, se adjunta detalle en la Tabla 7:

Tabla 7
COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)
Fuente de egresos reales para el Programa Pobreza y Discapacidad

Modalidad	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto modificado	Recursos I Trimestre	Egresos I Trimestre	Recursos II Trimestre	Egresos II Trimestre	Recursos III Trimestre	Egresos III Trimestre	Recursos IV Trimestre	Egresos IV Trimestre	Saldo Presupuestario
	6 664 253 698,22	3 400 415 217,00	10 064 668 915,22	1 666 063 424,55	2 132 008 660,00	1 666 063 424,55	1 200 125 538,00	5 066 478 641,55	2 256 398 573,70	1 666 063 424,55	4 476 136 143,52	0,0
Pobreza y Discapacidad Ley 8783 (0,25%)	6 664 253 698,22	3 400 415 217,00	10 064 668 915,22	1 666 063 424,55	2 132 008 660,00	1 666 063 424,55	1 200 125 538,00	5 066 478 641,55	2 256 398 573,70	1 666 063 424,55	4 476 136 143,52	0,0

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el Conapdis.

5.1 Superávit

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos fueron por el monto de ₡10 064 668 915,22 y los egresos (gastos) por el orden de ₡10 064 668 915,22; reflejándose al final del período un superávit de ₡0,0. se adjunta detalle remitido por la unidad ejecutora en la tabla 8:

Tabla 8
COSTA RICA, Consejo Nacional de la Personas con Discapacidad (Conapdis)
Fuente Resumen del periodo de los recursos provenientes de Fodesaf para el Programa
Pobreza y Discapacidad.

Tipo de movimiento	I trimestre	II trimestre	III trimestre	VI trimestre	Anual
1) Saldo en caja inicial (*)	0,00	-465 945 235,45	-7 348,89	2 810 072 718,96	0,00
2) Ingresos efectivos recibidos del periodo	1 666 063 424,55	1 666 063 424,55	5 066 478 641,55	1 666 063 424,55	10 064 668 915,22
3) Recursos disponibles (1+2)	1 666 063 424,55	1 200 118 189,11	5 066 471 292,66	4 476 136 143,51	10 064 668 915,22
4) Gastos efectivos pagados	2 132 008 660,00	1 200 125 538,00	2 256 398 573,70	4 476 136 143,51	10 064 668 915,22
5) Saldo en caja final (3-4)	-465 945 235,45	-7 348,89	2 810 072 718,96	0,00	0,00

Fuente: Elaboración Conapdis.

Conclusiones

- Se observa que, de acuerdo con la ejecución presupuestaria por trimestre, el Conapdis requiere de mayores ingresos en el primer y cuarto trimestre.
- La ejecución presupuestaria fue de un 100% del presupuesto asignado. Se logró determinar que los ingresos efectivos fueron por el monto de ¢10 064 668 915,22 y los egresos (gastos) por el orden de ¢10 064 668 915,22.

Recomendaciones

A la Dirección.

- Aprobar desde la perspectiva presupuestaria, el informe de liquidación presupuestaria del periodo 2024, del Programa Pobreza y Discapacidad que ejecuta el Conapdis con recursos Fodesaf.

A Conapdis.

- Coordinar con la instancia financiera correspondiente, una asignación de cuota presupuestaria trimestral, de acuerdo a las necesidades que se presentan por trimestre, de tal forma que puedan planificar mejor sus recursos.



No se omite indicar, que este análisis debe complementarse con el informe que emita el Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento con respecto al orden programático.

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD(CONAPDIS)
PROGRAMA POBREZA Y DISCAPACIDAD
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2024
SUPERÁVIT O DÉFICIT ACUMULADO**





**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)
PROGRAMA POBREZA Y DISCAPACIDAD
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE 2024**

DETALLE	PARCIALES	TOTALES
<u>INGRESOS</u>		
1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		10 064 668 915,22
-PRESUPUESTO ORDINARIO	6 664 253 698,22	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2024	(1) 3 400 415 217,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2024	0,00	
1-2 INGRESOS REALES		<u>10 064 668 915,22</u>
-DEL EJERCICIO 2024	10 064 668 915,22	
-SUPERÁVIT 2023 ESPECIFICO	0,00	
SUPERAVIT DE INGRESOS		0,00
<u>EGRESOS</u>		
2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		10 064 668 915,22
-PRESUPUESTO ORDINARIO	6 664 253 698,22	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2024	(1) 3 400 415 217,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2024	0,00	
2-2 EGRESOS REALES		<u>10 064 668 915,22</u>
-EJERCICIO 2024	(2) 10 064 668 915,22	
-SUPERÁVIT 2023 ESPECIFICO	0,00	
SUPERAVIT DE EGRESOS		0,00
SALDO EN CAJA A JUNIO 2024		<u><u>0,00</u></u>

